

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Prorrógase hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la liberación de intereses de las deudas contraídas bajo el régimen de la Ley Nº 3614 y en las condiciones que establece la Ley Nº 3712.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 13:52:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*